



ESPAÑA

19 ES

11
21
22

NUMERO

272376

FECHA DE PRESENTACION

20 Mayo 1983

10 Y

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1983

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B 6 5 0 7 3 6 1 4 7
------------------------	---

64 TITULO DE LA INVENCIÓN

DISPOSITIVO DE ACCIONAMIENTO AUTOMATICO PARA AEROSOL.

71 SOLICITANTE (S)

SEIMEX, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Avda. Meridiana, 350 planta 14 BARCELONA.- 27

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 El objeto de la presente invención, tal como se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un dispositivo de accionamiento automático para aerosoles.

5 Para conseguir una adecuada eficacia en el efecto que proporcionan los productos ambientadores, insecticidas, desinfectantes, etc., que se expulsan mediante recipientes aerosoles, es necesario efectuar aplicaciones periódicas cuya frecuencia está en función de las
10 propias características del producto y en función de las dimensiones del local o estancia donde se aplique.

Resulta verdaderamente engorroso que cada vez que sea necesaria una expulsión de producto, sea preciso efectuarla manualmente. Ello puede ser resuelto mediante un electromecanismo que, aplicado a la válvula del recipiente aerosol, proporcione el accionamiento automático de dicha válvula y, en consecuencia, se produzca una
15 emisión de producto.

A tal fin, el dispositivo de accionamiento automático para aerosoles en cuestión es del tipo que comprende una fuente de alimentación materializada por baterías recambiables, las cuales, a través de un circuito -
20 temporizador actúan sobre un elemento electromecánico que acciona el terminal de la válvula.

25 El conjunto está formado por una columna central hueca que se vincula a un pié, en el que encaja la base cóncava de un aerosol. Dicha columna central hueca establece un alojamiento para las baterías y remata en una ménsula en la que encaja la cabeza del cuerpo del aerosol,
30 de modo que el terminal de la válvula se situa en el cam-

1 po de accionamiento de la parte móvil de un electroimán.

5 El citado electroimán está alojado en la ménsula de la columna y es activado por el circuito temporizador o por un pulsador de pruebas que está conectado directamente al circuito de alimentación, el cual discurre por una recámara prevista en la columna.

10 La pieza que forma la columna y la ménsula está constituida en dos partes simétricas, las cuales, una vez acopladas y solidarizadas, constituyen un conjunto acoplable y desacoplable respecto al pié.

15 Con objeto de ilustrar convenientemente cuanto hasta ahora hemos expuesto, se acompaña a la presente memoria descriptiva y formando parte integrante de ella, - dos hojas de dibujo en las que de un modo simplificado y esquemático se ha representado un ejemplo puramente ilustrativo, no limitativo de las posibilidades prácticas de realización.

20 En la figura 1 se representa una vista seccionada del conjunto, en la que se pueden apreciar los principales elementos que componen el dispositivo.

En la figura 2 aparece una vista en perspectiva de las partes que componen la columna con su ménsula y del pié.

25 En base a las citadas figuras, referenciamos: 1 baterías de alimentación, 2 circuito temporizador, 3 electroimán, 4 terminal de la válvula, 5 columna central hueca, 6 pié, 7 base cóncava del aerosol, 8 aerosol, 9 ménsula, 10 cabeza del aerosol, 11 pulsador de prueba, 12 circuito de alimentación, 13 recámara, 14 y 15 partes simétricas y 16 interruptor.

30

1 El dispositivo está compuesto por el circuito
temporizador 2, por un elemento electromecánico formado
por el electroimán 3 y por la fuente de alimentación for-
mada por las baterías 1. Las baterías 1 se alojan en la
5 columna central hueca 5, mientras que el circuito tempo-
rizador 2, junto con el electroimán 3 y los mandos co-
rrespondientes se aloja en la ménsula 9.

10 El cuerpo del aerosol 8 se dispone yuxtapuesto
a la columna 5, encajando la cabeza 10 en la ménsula 9 y
reteniéndose el conjunto mediante el pié 6 que se acopla
al extremo libre de la columna 5 y a la base cóncava 7
del aerosol 8.

15 El terminal 4 de la válvula del aerosol 8 se
dispone al paso del recorrido de la parte móvil del elec-
troimán 3. Dicho electroimán 3 está activado por el cir-
cuito temporizador 2 o por el pulsador de pruebas 11.

20 El circuito temporizador 2 está a su vez acti-
vado mediante el interruptor 16 y establece los periodos
de accionamiento del electroimán 3. El pulsador de prue-
bas 11 determina también el accionamiento del electroimán
3 pero prescindiendo del circuito temporizador 2. El ci-
tado pulsador de pruebas 11 está directamente conectado
al circuito de alimentación 12 que discurre a lo largo
de la recámara 13 que ofrece la columna 5.

25 El conjunto que materializa la columna 5 y la
ménsula 9 está formado por dos partes simétricas 14 y 15
que están acopladas y fijas entre sí, mientras que el pié
6 es independiente y extraíble respecto al extremo libre
de la columna 5.

30 De acuerdo cuanto hemos expuesto en la presente

1 memoria descriptiva y representado en los dibujos que le
acompañan, se deduce claramente que la ventaja fundamen-
tal aportada por la invención, como consecuencia a las
5 características constitutivas del conjunto y a la distri-
bución de los elementos que le componen, radica en pro-
porcionar un dispositivo de accionamiento automático para
aerosoles que es compacto y extraordinariamente versatil
dadas sus posibilidades de aplicación.

Los elementos que componen el dispositivo estan
10 obtenidos a partir de sencillos procesos de mecanización
y conformación, siendo ademas su montaje muy sencillo y
de rápida realización, colaborando todo ello a reducir
los costes de fabricación y la mano de obra para consti-
tuir un conjunto altamente competitivo y especialmente
15 eficaz de cara a la misión encomendada.

20

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1ª.- " DISPOSITIVO DE ACCIONAMIENTO AUTOMATICO
PARA AEROSOLES ", que siendo del tipo que comprende una
fuente de alimentación por baterías recambiables que actuan
a través de un circuito temporizador sobre un elemento -
5 electromecánico el cual acciona el terminal de la válvu-
la; caracterizado esencialmente porque está constituido
por una columna central hueca vinculada a un pié en el
que encaja la base cóncava de un aerosol, cuya columna,
constituyendo un alojamiento para las pilas, remata en -
10 una ménsula en la que encaja la cabeza del cuerpo del ae-
rosol, situando el terminal de la válvula en el campo de
accionamiento de la parte móvil de un electroimán que, alo-
jado en la ménsula, es activado por el temporizador o por
un pulsador de pruebas conectado directamente al circui-
15 to de alimentación, el cual discurre por una recámara pre-
vista en la columna, la cual, con la ménsula, está cons-
tituida en dos partes simétricas que una vez acopladas y
solidarizadas constituyen un conjunto acoplable y desaco-
plable al pié.

20 2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
" DISPOSITIVO DE ACCIONAMIENTO AUTOMATICO PARA AEROSOLES " .

25 Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 20 Mayo de 1983

BERNARDO UNGRIA

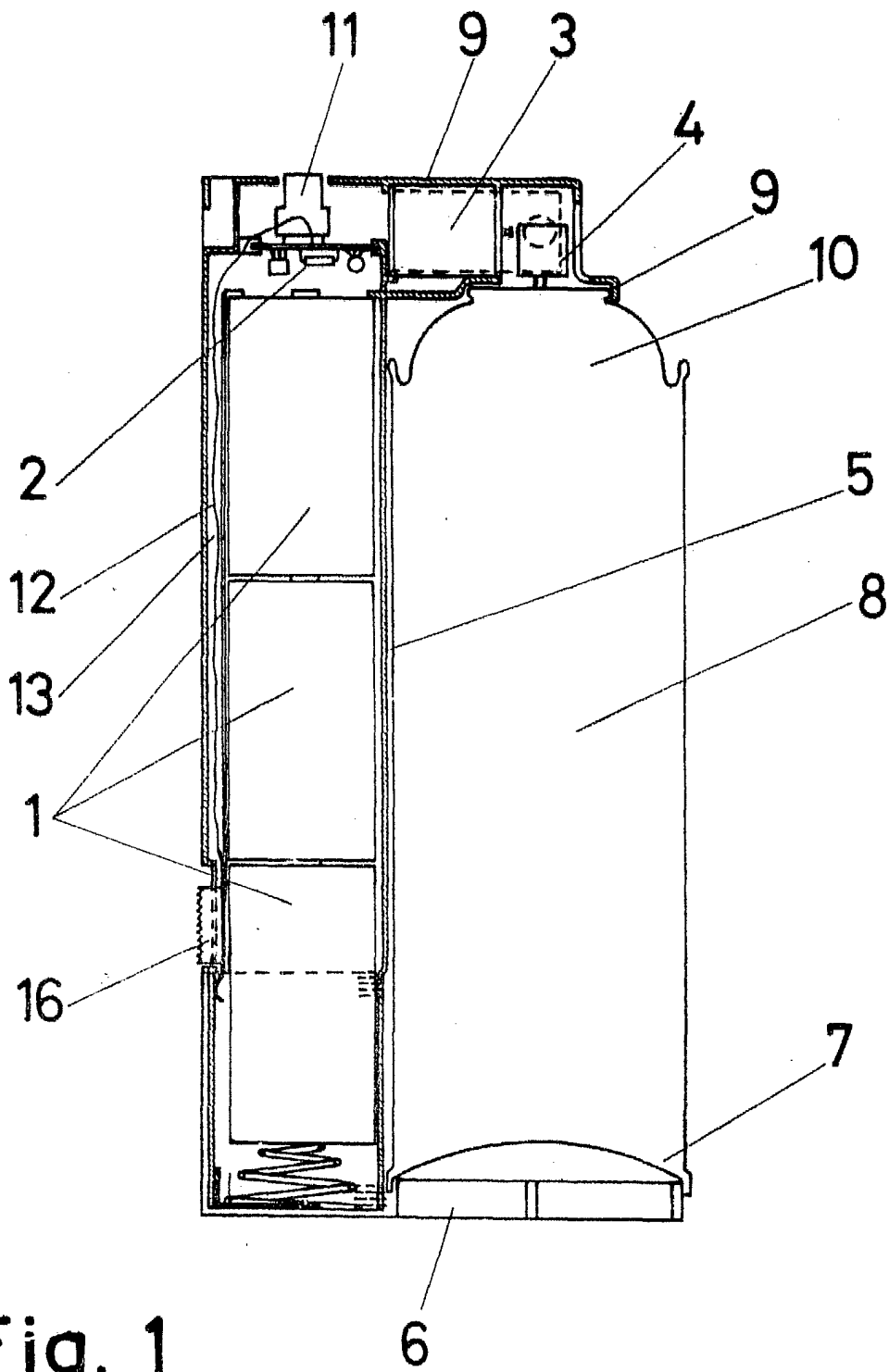


Fig. 1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 20 de Mayo de 1983

BERNARDO UNGRIA

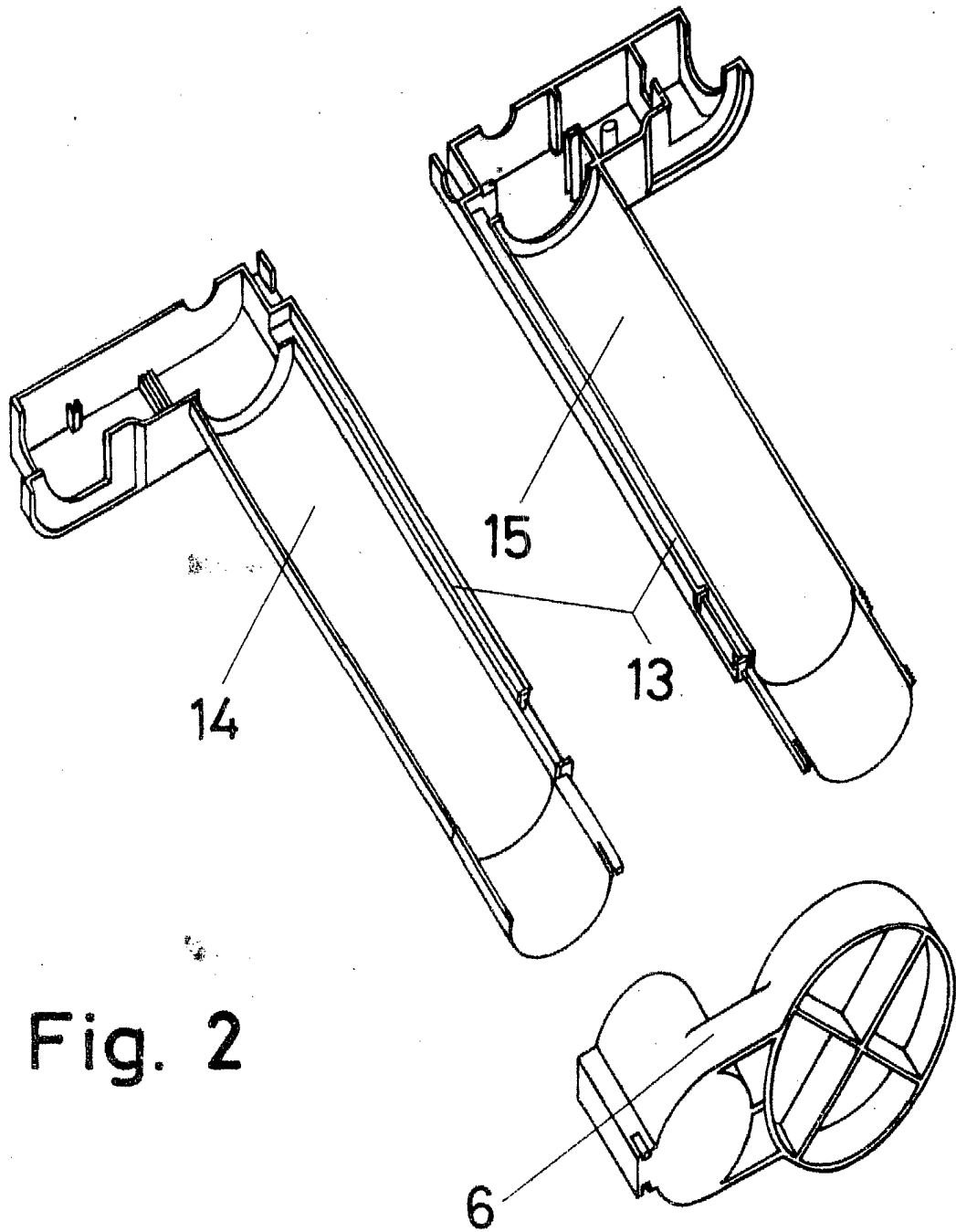


Fig. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 20 de Mayo de 1983

BERNARDO UNGRIA

P.F.